

RESOLUCIÓN N° **2313**

ANTOFAGASTA,

20 IIII 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.I. N°s 11 y 148.
ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante D.E. N°631, de 04 de junio de 2015, se oficializó el Diplomado de Certificación en Ecografía Obstétrica, de la unidad de Ginecología y Obstetricia, del Departamento de Ciencias Médicas, de la Facultad de Medicina y Odontología, Universidad de Antofagasta.

2. Que, mediante D.E. N°648, de 09 de junio de 2015, se oficializó la estructura de costo del Diplomado de Certificación en Ecografía Obstétrica, de la unidad de Ginecología y Obstetricia, del Departamento de Ciencias Médicas, de la Facultad de Medicina y Odontología

3. Que, mediante oficio VRE N° 1898, de 10 de julio de 2015, de la Vicerrectoría Económica y oficio CEC. ADM. N°055/2015, de 07 de julio de 2015, del Centro de Educación Continua, se ha solicitado oficializar la actividad que consiste en la ejecución del mencionado programa, el que se desarrollará entre los meses de mayo y noviembre de 2015.

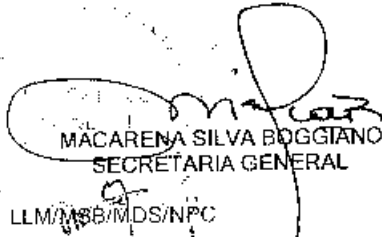
4. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

1. **OFICIALIZASE** la ejecución del Diplomado de Certificación en Ecografía Obstétrica, de la unidad de Ginecología y Obstetricia, del Departamento de Ciencias Médicas, de la Facultad de Medicina y Odontología, Universidad de Antofagasta, oficializado mediante D.E. N°631, de 04 de junio de 2015, el que se desarrollará entre los meses de mayo y noviembre de 2015.

2. **AUTORIZASE** los gastos asociados conforme a la estructura de costos sancionada por D.E. N° 648, de 2015, y por visitas docentes para la dictación de algunas de sus asignaturas, con cargo al centro de costo 4213.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
LLM/MSB/MDS/NPC



LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:
Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. Finanzas
Depto. Abastecimiento
Centro de Educación Continua
Dirección de Vinculación y Comunicaciones